

9/2013

**BORRADOR DEL**  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL**  
**AYUNTAMIENTO DE IZA CELEBRADO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE**  
**2013.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Iza ubicado en la localidad de Erice de Iza, siendo las 18:30 horas da comienzo la sesión del Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde D. José Antonio Vázquez Rodríguez, con la asistencia del Secretario D. Javier San Vicente Zabaleta y de los Concejales que se expresan a continuación:

<b>ASISTEN:</b>	<b>NO ASISTEN:</b>
Gurrea Baigorrotegui, María Reyes Ochoa Berganza, José Pistono Favero, Floria Ripa Mezquíriz, Javier San Martín Erice, Ramón Ayensa Vicente, Javier Díaz Peñalba, Koldo	Martínez Fonseca, Joaquín

Existiendo quórum suficiente se inicia el debate y votación de los puntos incluidos en el

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Dar cuenta al Pleno de:
  - a) Acta Junta de Gobierno Local (en el asunto noveno de la Junta de Gobierno Local de 31 octubre 2013 sobre Convenio entre el Ayuntamiento y Señores Joaquín Echeverría, Jokin Etxeberría y Ana Echeverría, RATIFICACION, si procede, del citado convenio).
  - b) Resoluciones Alcaldía.
3. Aprobación de los tipos impositivos para 2014 en los impuestos de:
  - a) Contribución Territorial (con nuevos valores catastrales)
  - b) I.A.E. Licencia Fiscal
  - c) I.C.I.O. (Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras)
  - d) Impuestos sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana o "Plusvalía"
4. Aprobación inicial, si procede, de la Modificación de Ordenanzas:
  - a) de la Ordenanza reguladora de los precios por suministro abastecimiento y saneamiento.
  - b) De la Ordenanza de Tasas por utilización cementerios (Zuasti) Y en su caso tasas por enterramientos en los concejos del municipio de iza.
  - c) De la Ordenanza de "Vados" (Tasas).
5. Aprobación, si procede, de los Presupuestos para 2.014.

6. Aprobación Inicial, si procede, de la Plantilla orgánica para 2014.
7. Adhesión al Convenio de colaboración entre el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa.
8. Adhesión al Convenio entre el Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social.
9. Solicitud, por el procedimiento de urgencia, al Departamento de Admon Local (y comunicación a la MAC) para lo siguiente:
  - a) Se lleve la conducción de Abastecimiento en Alta a las localidades de Aguinaga y Zia
  - b) Se construya un nuevo depósito de Abastecimiento de Agua para las localidades de Aguinaga y Zia.
  - c) Y todo ello con la finalidad de que, realizadas estas infraestructuras, puedan estas localidades integrarse en la MAC, localidades geográficamente de demarcación de la Comarca de Pamplona y que son las únicas localidades del Ayuntamiento que no forman parte de la Mancomunidad (actualmente son 12 localidades del municipio las que forman parte de la Mancomunidad y procede que se integren todas las localidades del Municipio en la MAC)
10. Solicitud a la MAC y al Ayuntamiento de Olza en la que se exponga:
  - a) Que en los Estatutos de la MAC se establecen Áreas integradas por Municipios y en concreto el área Iza-Olza con un solo vocal en la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.
  - b) Que el Ayuntamiento de Olza en la práctica ostenta la representación como vocal, y desde hace varias legislaturas, durante los Cuatro años que dura la legislatura.
  - c) Que el Ayuntamiento de Iza ejerza la representación como vocal al menos un año de los cuatro que dura la legislatura, para lo cual se SOLICITA de la MAC que modifique sus estatutos.
11. Escrito recibido del Concejo de Sarasate en petición de que el Ayuntamiento participe con el 20% (11.200 €) en la compra de la Casa Parroquial de Sarasate.
12. Aprobación definitiva de Estudio de Detalle recibido sobre las parcelas 160 y 111 del polígono 3 de Aldaba
13. Ruegos y Preguntas.

#### ACUERDOS ADOPTADOS:

**PRIMERO.**- Aprobación, si procede del acta anterior.

Visto el borrador del acta de la sesión de 16 de octubre de 2013, se acuerda: Aprobarla por cinco votos a favor (del grupo I.M.I.) y tres abstenciones (dos del grupo Ciudadanos del valle) y el otro del Concejal Koldo Díaz de Nabai.

**SEGUNDO.**- Se da cuenta al Pleno de:

- a) Acta Junta de Gobierno Local numero 11/2013, de 31 octubre (resaltando especialmente el asunto noveno de la citada Junta sobre Convenio entre el Ayuntamiento y Señores Joaquín Echeverría, Jokin Etxeberria y Ana Echeverría).
- b) Resoluciones Alcaldía.

Por una parte se da cuenta de las Resoluciones Alcalde números 52 a 66 ambas incluidas.

Por otra parte, además de dar cuenta de la Junta Gobierno Local N° 11/2013, se acuerda: por cinco votos a favor (del grupo IMI) y tres abstenciones (dos de grupo Ciudadanos del Valle y el otro del Concejal Koldo Díaz de Nabai), la ratificación por el Pleno del acuerdo noveno de dicha Junta acerca del Convenio entre el Ayuntamiento y los Sres. Joaquín Echeverría, Jokin Etxeberria y Ana Echeverría.

**TERCERO.-** Aprobación de los tipos impositivos para 2014 en los impuestos de:

- a) Contribución Territorial (con nuevos valores catastrales)
- b) I.A.E. Licencia Fiscal
- c) I.C.I.O. (Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras)
- d) Impuestos sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana o "Plusvalía"

**A) Contribución Territorial (con nuevos valores catastrales)**

**ANTECEDENTES.-** En lo que se refiere a los nuevos valores catastrales la tramitación ha sido la siguiente:

**UNO.-** La sesión del Pleno 8/2013, de 16 de octubre (asunto 3º) en que se acuerda proceder a la revisión de la Ponencia de Valoración.

**DOS.-** El asunto número cuarto de la sesión mencionada en la que se acuerda: La aprobación inicial de la Ponencia de Valoración.

**TRES.-** La exposición pública de 20 días de la Ponencia que se ha producido entre el 14 de septiembre y el 7 de octubre, ambos incluidos y en dicho periodo se han recibido seis alegaciones.

**CUATRO.-** El informe de valoración a las alegaciones recibidas, emitido por el Técnico de Tracasa en fecha 14 de octubre.

**CINCO.-** La Sesión de la comisión mixta para la 3ª revisión de la ponencia de valoración celebrada el veintitrés de octubre de dos mil trece, en la que se acuerda: estimar parcialmente la alegación presentada por Doña Floria Pistono y desestimar el resto de las alegaciones y asimismo fijar el documento sometido a información pública (con la alegación parcialmente estimada) como contenido definitiva del Proyecto de Ponencia de Valoración.

**SEIS.-** La Resolución 45/2013, de 24 de octubre, del Director del Servicio de Riqueza Territorial de la Hacienda Tributaria de Navarra, por la que se aprueba definitivamente la Ponencia de Valoración de Iza (Resolución publicada en el BON 210/2013, de 30 de octubre).

**SIETE.-** La Valoración Catastral de todos los Bienes Inmuebles (antiguos de urbana y rústica) de todo el Municipio de Iza cuantificada por Riqueza Territorial y TRACASA y que asciende a la cantidad de 155.752.766 €.

**Interviene el Alcalde** para decir que con los nuevos valores catastrales tiene el grupo IMI una propuesta para la Contribución Territorial para el año 2.014. Dice que como los valores catastrales han subido se hace conveniente el bajar el tipo impositivo que era un

0,16% para la antigua urbana y un 0,80 para la antigua rústica. La propuesta es que el tipo impositivo esté entre el 0,13 y el 0,14 para toda la Contribución Territorial (que ahora engloba a la antigua urbana y rústica).

Interviene José Ochoa para decir que los recibos emitidos como ingresos del año 2013 por contribución urbana y rústica ascendieron a 206.207 €. Y si dividimos esto por el valor catastral para 2.014 (155.752.766 €) da un porcentaje de tipo impositivo para 2.014 de 0,1324 (ello si queremos que el Ayuntamiento ingrese en 2.014 la misma cantidad por contribución que en 2.013). Es decir que como los valores catastrales han subido conviene bajar el tipo impositivo de 0,16% a 0,1324%.

#### B) C) D) IAE, ICIO y PLUSVALIA

Interviene el Alcalde para decir que la propuesta es mantener los mismos tipos para el resto de los impuestos (IAE, ICIO y PLUSVALIA).

Y deliberado el asunto y por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Establecer para 2014 los tipos impositivos siguientes:

1. Contribución territorial: 0,1324%.
2. I.A.E. o Licencia Fiscal: Aplicar el índice 1 a las tarifas del impuesto sobre Actividades Económicas.
3. I.C.I.O (Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras).  
- Tipo de gravamen para 2014 el 4%.
4. Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana:  
- Coeficientes a aplicar:
  - Periodo de uno hasta cinco años porcentaje anual: 2,2
  - Periodo de hasta diez años porcentaje anual: 2,1
  - Periodo de hasta quince años porcentaje anual: 2,0
  - Periodo de hasta veinte años porcentaje anual: 2,0  
- Tipo de gravamen el 8%.

Segundo.- Publicar anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

CUARTO.- Aprobación inicial, si procede, de la Modificación de Ordenanzas:

- a) de la Ordenanza reguladora de los precios por suministro abastecimiento y saneamiento.
- b) de la Ordenanza de Tasas por utilización cementerios (Zuasti) Y en su caso tasas por enterramientos en los concejos del municipio de Iza.
- c) de la Ordenanza de “Vados” (Tasas).

#### A) Modificación de la Ordenanza de precios Abastecimiento y Saneamiento.

##### ANTECEDENTES:

UNO.- El Ayuntamiento solo tiene competencia en esta materia en las localidades todavía no recibidas por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MAC) y que son Aguinaga, Zia y Orayen (Larumbe).

DOS.- En el año 2013 los precios que se vienen cobrando (por suministros básicos) son los siguientes:

1. Cuota de abastecimiento o cuota fija por el hecho de tener contador de agua (9,81 €).
2. Consumo de abastecimiento por los metros cúbicos de agua consumida (0,2819 el m3).

3. Cuota fija de saneamiento 9,81 €.
4. Consumo de saneamiento que coincide con los metros cúbicos del abastecimiento consumido, 0,52 € metro cúbico.

Interviene el Alcalde para decir:

Que estos precios de 2013 son los mismos precios que viene cobrando la MAC al resto de localidades (integradas en la MAC) y para el año 2014 la MAC en su Asamblea de 29 de octubre de 2013 aprobó una subida del 1%.

B) Modificación de la Ordenanza de tasas por utilización de Cementerios.

ANTECEDENTES:

UNO.- El Ayuntamiento solo tiene competencia en esta materia en la localidad de Zuasti para la que existe una Ordenanza publicada en el BON en Noviembre de 2011. En dicha ordenanza figura un anexo que recoge las tasas por utilización del cementerio.

DOS.- Por otra parte en las otras 13 localidades del Municipio hay cementerios de competencia directa de los respectivos Concejos. No obstante el Ayuntamiento viene prestando gratuitamente el servicio de enterramientos en los cementerios de todo el Municipio.

El Ayuntamiento se plantea el cobro del Servicio de enterramientos solamente para los no empadronados siguiendo el servicio con carácter gratuito para los empadronados.

TRES.- En la sesión de la Junta de Gobierno Local N° 4/2013, de 30 de abril (asunto 5º) se adjudicó a la empresa Cemendena, SL el servicio de enterramientos y a la FUNDACION ASPACE el Servicio de limpieza de cementerios.

El Secretario indica que solamente se puede modificar la Ordenanza de Tasas por utilización cementerio en la localidad de Zuasti por ser el cementerio de competencia directa del Ayuntamiento y por existir previamente ordenanza. Para establecer tasas por utilización de cementerio en las otras trece localizadas sería necesario el aprobar previamente una ordenanza y además contar con autorización de los Concejos porque son los titulares de los cementerios.

El Alcalde indica que hasta que se clarifique este tema y, en su caso, se apruebe una ordenanza es lo más conveniente mantener el servicio de enterramientos como está en la referido a los 13 Concejos y solo aprobar la modificación de Tasas para el cementerio de Zuasti.

C) Modificación de las Tasas de la Ordenanza de Vados.

Indica el Alcalde que en la Sesión Pleno 8/2013, de 16 de octubre se acordó suprimir el artículo 5, apartados 1 y 2 (estacionamiento de bicicletas y ciclomotores en las aceras) y el artículo 10, apartado 11 (aparcamiento de coches en las aceras). Y que esta supresión afecta a las calles Harizti, Berroeta e Iribarrena de Zuasti y si no se puede aparcar en ninguna de estas calles, los vados no tienen sentido, es decir no tiene sentido el pagar por la reserva de aparcamiento si no se puede aparcar. Por lo que parece conveniente que el que quiera solicitar la baja de esa reserva de aparcamiento lo puede hacer sin ningún problema y se le retirará la placa, se la quitará la pintura, pero seguir manteniendo las tasas que hemos estado cobrando anteriormente. Hasta que este señalizado y este prohibido aparcar el que aparque bien no cabe denunciarle y el que aparque bien pero (mal) encima de la acera cabe denunciarle.

A continuación se procede a la votación sobre los tres apartados de las Modificaciones de Ordenanzas:

A) Sobre la modificación precios Abastecimiento y Saneamiento

y por unanimidad, se acuerda establecer para 2.014 y para las localidades de Aguinaga, Zia y Orayen (Larumbe) los mismos precios que la mancomunidad tiene aprobados para 2.014 para las otras 12 localidades que están integradas en la MAC.

B) Sobre la modificación tasas utilización cementerios  
y por unanimidad, se acuerda modificar solamente las Tasas Cementerio Zuasti, modificaciones recogidas en el expediente.

C) sobre las Tasas Ordenanzas "VADOS"  
y por unanimidad se acuerda mantener las tasas para el que siga en vigor con la reserva de aparcamiento.

**QUINTO.-** Aprobación, si procede, de los Presupuestos para 2014.

#### **ANTECEDENTES:**

**UNO.-** Con fecha 11 de Noviembre de 2013 fue distribuida a los Concejales una propuesta para debate de la estimación de las Cuentas fin de 2013 y un borrador de los Presupuestos para 2014. El Trabajo fue elaborado por los Concejales José Ochoa y Floria Pistono. Con respecto al cierre de cuentas 2013 se estimaba que la diferencia entre ingresos (corrientes y de inversiones) y gastos (corrientes y de inversiones), daba estimación de que se ha consumido remanente de Caja por importe de 82.288 €. Y con respecto a los presupuestos para 2.014 y por la diferencia entre ingresos y gastos se estimaba que se genera remanente de caja por importe de 90.150 €.

**DOS.-** Con fecha 14 Noviembre 2013 se reunió la Comisión con asistencia de representantes de los tres grupos municipales del Ayuntamiento.

**TRES.-** Con fecha 14 de noviembre de 2013 fue distribuido por el Presidente Comisión de Hacienda (José Ochoa) las conclusiones de la reunión de la comisión y además nuevo borrador de los ingresos y gastos para 2.014 propuestas por la Comisión al Pleno. Para el presupuesto de 2014 la Comisión de Hacienda propone (según el correo electrónico distribuido por el presidente de dicha comisión) al Pleno lo siguiente:

1. Aplazar la inversión partición Sarburu (centro Infantil 0-3 años)
2. Añadir la parte no contemplada del parque infantil Larrache a facturar en 2014 (5763 €).
3. Añadir un genérico de inversiones de Obras varias en Zuasti, por importe de 20.000 €.
4. Aprobar la partida de gastos compensatorios del Alcalde, aunque se entiende que la sencillez del Presupuesto del 2014 requerirá menos dedicación horaria a su gestión.
5. En la inversión del firme Polígono Sarasa, se recomienda solicitar la colaboración de ZELTIA, tal como prometió en su día.

Al final como resumen 2013 y 2014 se estiman las siguientes cifras.

- En 2013: diferencia ingresos-gastos: **consumir** remanente de Caja por 82.288 €.
- En 2014: diferencia ingresos-gastos: **generar** remanente de Caja por 62.807 €.

Recogidas de manera sucinta, las intervenciones producidas son las siguientes:

Interviene el Concejel Ramón San Martín para decir lo siguiente:

- que quiere dejar constancia de que este presupuesto es ridículo ya que se recoge solamente burocracia y que quiere que se le explique el presupuesto. Que en la Comisión Informativa del día 14-noviembre dijo que le parece un presupuesto raquítico, vergonzoso y que el presupuesto no tiene actividad. Que este presupuesto está hecho para no hacer nada y que no tiene nada de contenido y lo que solo se esta haciendo es el prestar servicios básicos. Que lo primero que tenía que tener el borrador es decir qué se persigue, qué se quiere hacer con el Ayuntamiento, no solo para este año, sino también para dentro de dos, tres años. Que debido a la situación de crisis debería tenerse en cuenta el menor gasto posible y no pensemos en mantener los gastos y que este presupuesto lo único que tiene es más gasto de luz, de fotocopias, de personal de administración, etc... porque se está haciendo mera burocracia. Y que este presupuesto no tiene más que dos fuentes de ingresos (contribución y Fondo Haciendas Locales) y no nos podemos meter en una vorágine donde los gastos de administración son gastos burocráticos. Y resumiendo tenemos el préstamo para 0-3 años, retribuciones por 170.000 € en un Ayuntamiento que tiene 700.000 € de gasto. Que hay 600.000 € de ingresos (300.000 de contribuciones más impuestos y 300.000 de Haciendas Locales). Este Ayuntamiento ingresa 600.000 € en dos partidas y tiene 170.000 en retribuciones. Y que en cualquier empresa que tenga el 25% de gastos de personal sobre sus ingresos corrientes se va a la ruina y tendremos que pensar si esto tiene que funcionar así. Que este presupuesto no lo va a aprobar y lo va a votar en contra porque no es el que sale de la Comisión.
- que entre las conclusiones de la Comisión de Hacienda, una de ellas es el desacuerdo con el sueldo que cobra el Alcalde y en el borrador para el Pleno no se ha modificado esa partida. Que quiere una justificación de todos los días que ha venido el Alcalde al Ayuntamiento y justificación de todos los kilómetros recorridos en su actividad como alcalde del Ayuntamiento. Que no le parece lógico se trabaje como se está trabajando. Y que en la Comisión de Hacienda hicimos propuesta de que se trabaje por Comisiones y que se le baje el sueldo al Alcalde a la misma retribución que al resto de personas que vienen al Pleno y queremos que no cobre por día que viene al Ayuntamiento y que no trabaje 250 días y lo que queremos es que trabajemos en conjunto, que haya más comisiones y que trabajemos entre todos. Y que esas son las propuestas que hicimos en comisión. Que las quejas puntuales al presupuesto para que quede constancia es: no queremos que el Alcalde cobre 12.000 € al año. Que se le pide algo de iniciativa a la Corporación. No se trabaja por comisiones, cada vez hay menos Plenos y todo lo lleva el Alcalde quien toma las decisiones cuando el quiere y como el quiere.
- Que es muy significativo el agravio comparativo entre la inversión realizada en los 13 Concejos y la realizada en Zuasti en los últimos años, no refiriéndome a gastos corrientes, sino a inversiones.

Interviene Floria para decir que el borrador del presupuesto refleja las conclusiones que sacó la Comisión de Hacienda.

Interviene Koldo para decir

- Que en la Comisión de Hacienda se dijo sobre el sueldo del Alcalde que era un asunto que había que discutirlo.

- Que el Ayuntamiento no tiene actividad y el presupuesto no tiene contenido.

Interviene el Alcalde para decir

- Que la propuesta de la comisión de hacienda está recogida en la documentación del pleno.
- Que se podría dejar el presupuesto sobre la mesa, para trabajarlo más y lo aprobaríamos en el próximo pleno extraordinario en diciembre.

Interviene José Ochoa para decir lo siguiente:

- Dirigiéndose al Concejál Ramón le dice que si tienen alguna propuesta aparte de decir que no se hace nada. A lo que Ramón contesta que ninguna. Y dice José que le gustaría constase en el acta que Ramón no tiene ninguna propuesta y que en la Comisión de Hacienda tampoco hizo ninguna propuesta.
- Que la propuesta de Ramón de trabajar en Comisión y trabajemos juntos no es una propuesta a los presupuestos 2.014 y que propuesta es decir yo creo que debíamos hacer esto o lo otro. Que no han hecho ninguna propuesta concreta para el año que viene y que lo que Ramón dice, no es una propuesta sino una forma de trabajar que es muy diferente. Y que si en Comisión ha dicho que no quieren hacer la partición de la guardería, eso se ha suprimido del primer borrador y en el segundo borrador ya no aparece. Y que si dicen que el presupuesto está vacío de contenido, llenémoslo entre todos.
- Que en la Comisión de Hacienda en resumen se propuso no hacer la partición del 0-3 años y se quitó, que había que poner algo más en inversiones (parte no contemplada del parque infantil Larrache, inversiones en obras varias en Zuasti, firme del Polígono de Sarasa) y el resto dijisteis que el Alcalde para qué tiene que cobrar tanto dinero, que no tenía que dedicar tantas horas a la Alcaldía.
- Que una cosa es que digáis que este presupuesto no tiene contenido y otra que digáis que tenga contenido y para ello hay que hacer propuestas.
- Que no está conforme en dejar el presupuesto sobre la mesa para el próximo Pleno.
- Que ante la afirmación de Ramón de que cambiemos la forma de trabajar dice José que cuando vamos a una comisión ¿Quién prepara la comisión? y ¿quién desarrolla los temas de la comisión? A lo que Ramón dice que se podría repartir el trabajo. Dice José que hasta ahora no han trabajado y que los que preparamos y desarrollamos la comisión siempre somos los mismos.

Interviene la Concejál Reyes para decir lo siguiente:

- Que en cuanto a trabajar en comisiones tendremos que venir todos porque ella no va a aprobar algo que haya decidido la comisión sin estar informada. Si la comisión va a aprobar algo y no ha formado parte de la comisión, tendríamos que saber que estamos aprobando. Y que se traen cosas de la Comisión al Pleno que hay que aceptar. Y para eso las comisiones de trabajo tendrían que ser de todos los Concejales. Por ejemplo aquí se trae la cuestión de la posible partición del centro 0-3 años (en lo que puedo estar o no de acuerdo) y se trae el tema al Pleno diciendo: partición no se aprueba. Y la comisión no es quien para decidir.
- Que antes de calificar al presupuesto de raquítico hay tener en cuenta que estamos en tiempo de crisis.



- Que yendo al tema del Personal: un Secretario tiene que tener un Ayuntamiento, Administrativa tienes que tener, la contable está haciendo el trabajo que se llevaba Geserlocal y te has ahorrado el gasto que se llevaba Geserlocal.

Siendo las 19 horas y cincuenta minutos interviene el Alcalde para decir que va a hacer un receso de unos minutos y levanta la sesión.

Siendo las 20,00 horas se reanuda la sesión y a continuación se someten a votación los presupuestos para 2.014 que dan el siguiente resultado: 5 votos a favor (los del grupo IMI) y 3 en contra (dos del grupo Ciudadanos del Valle) y el otro del Concejal Koldo Díaz de Nabai.

En consecuencia se acuerda:

Primero.- La aprobación inicial de los Presupuestos para 2.014.

Segundo.- La publicación de anuncio en el BON.

**SEXTO.-** Aprobación Inicial, si procede, de la Plantilla orgánica para 2014.

Y deliberado el asunto (y por 7 votos a favor del grupo IMI y Ciudadanos del Valle y una abstención, la del Concejal Koldo Díaz de Nabai),

se acuerda:

Primero: Aprobar inicialmente la plantilla orgánica siguiente:

Relación de puestos de trabajo:

- Puesto de trabajo: secretario, nivel A. Complemento de incompatibilidad 35 %. Forma de provisión concurso- oposición. Situación administrativa: vacante.
- Puesto de trabajo: oficial administrativo, nivel C. Complemento de puesto de trabajo 15 %. Forma de provisión concurso- oposición. Situación administrativa: excedencia especial. Personal laboral fijo.
- Puesto de trabajo: auxiliar administrativo. nivel D. Complemento de puesto de trabajo 10 %. Forma de provisión concurso- oposición. Situación administrativa: plaza cubierta. Personal laboral fijo.

Relación nominal del personal:

- Secretario: Javier San Vicente Zabaleta, contratado administrativo.
- Oficial administrativo. Arturo Hernández Armendáriz, contratado laboral fijo en excedencia especial.
- Auxiliar administrativo. Nuria Osés Izu, contratado laboral fijo.
- Auxiliar administrativo: Berta Ros Nausía, contratación laboral temporal.
- Auxiliar administrativo: Edurne Ciriza Torremocha, contratación laboral temporal.

Segundo: La publicación de la aprobación inicial de la plantilla orgánica en el BON.

**SEPTIMO.-** Adhesión al Convenio de colaboración entre el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa.

Para ello en primer lugar se debe acordar la solicitud de adhesión al convenio en Pleno y remitir a la Jefatura Provincial de Tráfico la solicitud para, tras los trámites oportunos, concretarse con la firma del Protocolo de adhesión al Convenio entre el Alcalde y la Jefa Provincial de Tráfico de Navarra.

El objetivo es la agilización de los trámites administrativos que el ciudadano realiza diariamente en las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico, siendo uno de éstos el cambio de domicilio de los permisos de circulación y de conducción.

Y deliberado el asunto y por unanimidad, se acuerda:

Primero: La solicitud de adhesión al convenio citado.

Segundo: Autorizar al Alcalde, D. José Antonio Vázquez Rodríguez para la firma del Protocolo de Adhesión con la Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra.

**OCTAVO.-** Adhesión al Convenio entre el Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social.

Se trata de establecer un protocolo de actuaciones para atender a las personas que se encuentren en proceso de desahucio derivado de una ejecución hipotecaria o por impago de la renta y padezcan una situación de vulnerabilidad social por razones económicas o familiares.

El convenio establece que los servicios sociales de las entidades locales que se adhieren al mismo podrán ser requeridos para hacer una valoración de la situación de vulnerabilidad de las personas afectadas y, en su caso, adoptar las medidas que procedan.

Para participar en esta iniciativa, es preciso que el ayuntamiento adopte el acuerdo correspondiente y, lógicamente, en el caso de pertenecer a una mancomunidad de servicios sociales de base, trasladar el asunto a la misma. Igualmente, es necesario que el acuerdo se comunique a la Federación Navarra Municipios y Concejos que será la encargada de informar del mismo a los Juzgados de Navarra y al Departamento de Presidencia.

Y deliberado el asunto y por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Adherirse el Ayuntamiento al Convenio citado.

Segundo.- Autorizar al Alcalde, D. José Antonio Vázquez Rodríguez para la firma de adhesión al Convenio.

**NOVENO.-** Solicitudes a efectuar al Departamento de Administración Local y a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (en adelante MAC) en relación con el abastecimiento y saneamiento de las localidades de Aguinaga y Zia (localidades que forman parte del Municipio de Iza):

- a) Solicitud, por el procedimiento de urgencia, al Departamento de Admon Local para lo siguiente:
  - Para que se lleve la conducción de Abastecimiento en Alta a las localidades de Aguinaga y Zia.
  - Para que se construya un nuevo depósito de Abastecimiento de Agua para las localidades de Aguinaga y Zia.
- b) Solicitud a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para que las localidades de Aguinaga y Zia puedan integrarse en la MAC.

Indica el Alcalde que ha tenido una reunión con el Director de Administración Local para ver si podríamos solicitar la ayuda necesaria para que se lleve el agua en alta y se construya un depósito para el abastecimiento a las localidades de Aguinaga y zia. Se trata de localidades que estaban incluidas en el plan director y por diversas circunstancias se quedaron fuera del plan. De lo que se trata es de solicitar al Departamento de Admon local que incluyan estas infraestructuras en los presupuestos del gobierno de Navarra para que se puedan acometer las obras.

Por otra parte indica el Alcalde que procede solicitar a la MAC que integre a estas dos localidades en la Mancomunidad.

Y deliberado el asunto, y por unanimidad se acuerda:

Primero: Solicitar al Departamento de Admon Local por el procedimiento de urgencia el Abastecimiento de Agua en alta y la construcción de nuevo depósito de Abastecimiento de Agua para las localidades de Aguinaga y Zia (Municipio de Iza).

Segundo: Solicitar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona la integración en la Mancomunidad de las localidades de Aguinaga y Zia, localidades geográficamente de demarcación de la Comarca de Pamplona y que son las únicas localidades del Ayuntamiento que no forman parte de la Mancomunidad (actualmente son 12 localidades del municipio las que forman parte de la Mancomunidad y procede que se integren todas las localidades del Municipio en la MAC).

**DECIMO.-** Tratar sobre la composición en Áreas de los representantes de los Ayuntamientos de la comarca en la Asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (en adelante MAC) y en concreto del Área: Ayuntamientos de Iza-Olza con un representante para los dos Ayuntamientos.

Indica el Alcalde:

- Que el artículo 13 de los Estatutos de la MAC dispone la designación del representante en cada Área por voto ponderado en función de los habitantes de derecho de cada Ayuntamiento (en 2.011, fecha de constitución de la Asamblea MAC, Iza tenía 1.093 habitantes y Olza 1655 habitantes).
- Que el Ayuntamiento de Olza es el representante como vocal en la Asamblea de la MAC desde hace varias legislaturas, lo que significa que el valor del voto del Ayuntamiento de Iza en la MAC es ninguno.

Y deliberado el asunto y por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Solicitar al Ayuntamiento de Olza que la representación del Área sea por rotación en el cargo, ejerciendo el Ayuntamiento de Iza como vocal en la Asamblea de la MAC al menos un año de los cuatro que dura cada legislatura.

Segundo.- Solicitar a la MAC que modifique el artículo 13 de los Estatutos ya que en la práctica es nula la representación del Ayuntamiento de Iza en la Asamblea. Indicarle que como no se llega a un acuerdo con el Ayuntamiento de Olza en cuanto a quien y cuanto tiempo es el representante del área, siempre se aplica el voto ponderado que hace que Olza sea vocal representante del área en la Asamblea de la MAC desde hace varias legislaturas.

**DECIMO PRIMERO.-** Escrito recibido del Concejo de Sarasate en petición de que el Ayuntamiento participe con el 20% (11.200 €) en la compra de la Casa Parroquial de Sarasate.

**DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:**

UNO.- Escrito de solicitud del Concejo.

DOS.- Fotocopia de inscripción en el Registro de la propiedad de la Casa a favor del Arzobispado de fecha mayo de 1.931.

TRES.- Pago ya efectuado por el Concejo al Arzobispado de 6.000 € en concepto de reserva de compra.

CUATRO.- Documento de la Reserva de Compra por los 6.000 € en el que consta que el precio total de la compra asciende a 52.000 €.

El Concejo afirma en su escrito que el Departamento de Admon Local no le permite solicitar préstamo de la Caixa más allá de 7.800 € y ello por las limitaciones legales que impone a las entidades locales la Ley de estabilidad presupuestaria.

Indica el Alcalde que el Local del Concejo de Sarasate es muy pequeño y por ello se han decidido a hacer la compra de la Casa Parroquial. Pero el Concejo de Sarasate no tiene fondos suficientes para asumir la compra y han intentado pedir préstamo para financiar la compra y Admon Local no le autoriza a endeudarse más allá del 110%.

El Concejal Koldo hace la siguiente propuesta: expropiación por necesidades del bien público y por abandono de uso de la Casa Parroquial. Y que sea el Concejo, en su caso, quien remueva las escrituras para ver de donde ha salido la Casa Parroquial de Sarasate. Por ello se le puede trasladar esta propuesta al Concejo de Sarasate.

Indica la Concejal Reyes que el Ayuntamiento tiene un letrado para asesoramiento a los Concejos.

Indica Koldo que vender por 52.000 € la Casa Parroquial que es un bien que no es de ellos, que es donado por el pueblo y construido por el pueblo, es un robo.

Y si hay posibilidades de hacer una expropiación por necesidad sería lo lógico.

Indica el Alcalde que podemos apoyar letradamente al Concejo pero que no procede comprar el 20%.

Indicar Koldo que se podría negociar un alquiler y así la opción es más factible y puede ser la solución, aunque dice el Alcalde que el Arzobispado quiere vender y con ese dinero pagar la reparación que ha efectuado recientemente en la Iglesia de Sarasate.

Y deliberado el asunto y por unanimidad, se acuerda no acceder a la petición del Concejo de Sarasate de comprar el Ayuntamiento el 20% de la Casa Parroquial, aunque el Ayuntamiento de Iza pone a disposición del Concejo al Letrado Asesor del Ayuntamiento, si el Concejo lo estima oportuno.

**DECIMO SEGUNDO.-** Aprobación definitiva de Estudio de Detalle recibido sobre las parcelas 160 y 111 del polígono 3 de Aldaba, promovido por M<sup>a</sup> Concepción Orayen y Javier Alfaro.

**ANTECEDENTES:**

**UNO.-** La aprobación inicial se efectuó en la sesión de la Junta Gobierno Local nº 5/2013, de 30 de mayo (asunto 3º).

**DOS.-** El asunto se llevó para aprobación definitiva al Pleno 7/2013, de 5 de septiembre en que se decidió dejar el asunto sobre la Mesa debido a haberse recibido un informe desfavorable de Príncipe de Viana.

**TRES.-** Con fecha 22 de octubre de 2013 se emite informe desfavorable por el Letrado Asesor del Ayuntamiento (informe nº 547).

Indica el Alcalde que ha tenido reuniones con los promotores y que ha hablado con Príncipe de Viana, quien no está dispuesto a modificar su informe. Todo lo cual lleva, al parecer, a que los Promotores no estén dispuestos a edificar las casas.

Por otra parte el Ayuntamiento no puede aprobar el Estudio de Detalle existiendo el informe desfavorable de Príncipe de Viana.

Y deliberado el asunto y por unanimidad, se acuerda:

**Primero.-** Denegar la aprobación definitiva en tanto en cuanto no se cumpla por la propiedad con lo exigido e informado por la Institución Príncipe de Viana en informe de 26 de agosto de 2013.

**Segundo.-** Notificar este acuerdo a los Promotores Dña M<sup>a</sup> Concepción Orayen y D. Javier Alfaro y al Concejo de Aldaba.

**DECIMO TERCERO.-** Ruegos y Preguntas.

**Interviene Floria para decir lo siguiente:**

- que quiere proponer que trabajemos más en Comisiones, pero no exclusivamente e inmediatamente antes del Pleno sino que, cuando haya algún tema para tratar, se pueda convocar una reunión para preparar trabajos varios. Que ella por lo menos aquí en el Ayuntamiento hace muchos trabajos para poder hacer cursos, etc. Y muchas veces le vendría bien hacer los trabajos con otros Concejales y que lo que propone es que cuando se necesite y se vea la necesidad se convoquen reuniones de manera que todos aportemos.
- Javier Ayensa dice que a poder ser a partir de las seis de la tarde. Floria contesta que nunca ha convocado antes de las siete.

**Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, el Secretario.**

